

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 70
 DE PRIMAVERA, 29/01/2010

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CRISTIAN SOTO SOTO Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 676,000 SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS
 Correspondiente a CANCELACION POR SERVICIOS DE COMPUTACION A LA MUNICIPALIDAD DE
 PRIMAVERA, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2010
 Fecha de Pago 29/01/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	62	29/01/2010	676,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :75

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA AL ZADA PERSONAS NATURALES		676,000
531-03-00-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	676,000	
Totales		676,000	676,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA AL ZADA PERSONAS NATURALES	676,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		608,400
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		67,600
Totales		676,000	676,000



PAOLA VASQUEZ WICKI
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



PAOLA VASQUEZ WICKI
 UNIDAD DE CONTROL (S)



MARCELO BARRIA NAVARRO
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

MARCELO BARRIA NAVARRO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero